

Expediente: UNED ASTURIAS PAS 1/2024

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA, TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN ASTURIAS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (ART. 159.6 LCSP)

VISTO que se aprobó con fecha 28 de febrero de 2024 la iniciación del expediente y la memoria justificativa motivando la necesidad del contrato según lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Contratos del Sector Público.

VISTO que se han elaborado pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones y técnicas particulares que constan en el expediente.

VISTO que se ha previsto el desarrollo de la licitación por el procedimiento abierto simplificado abreviado previsto en el artículo 159.6 de la LCSP con tramitación ordinaria.

VISTO que es competencia del director del Centro Asociado, a tenor de lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado (ROFCA).

RESUELVO, en uso de las facultades que me están conferidas:

PRIMERO: Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas particulares que constan en el expediente.

SEGUNDO: Aprobar el inicio del expediente UNED ASTURIAS PAS 1/2024 disponiendo la apertura, a la mayor brevedad posible, del procedimiento de adjudicación.

TERCERO: Publicar en el Perfil del Contratante y en el Portal de Contratación la presente Resolución junto con los pliegos y el informe de necesidad, dando cumplimiento así a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público y lo establecido en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida en alzada ante la Junta Rectora del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Asturias, en el plazo de un mes desde su notificación.

Gijón, a 28 de febrero de 2024

Fdo.: Juan Carlos Menéndez Mato
Director UNED Asturias